

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN"			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC TRASL.</u>
EJECUTIVO	Ejecutante: AIR-E S.A.S. E.S.P. Ejecutado: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA Radicado: 44-001-310-03-001-2022- 00148-00	06/05/2024	08/05/2024

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy 03 de mayo de 2024, siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Riohacha, 03 de mayo de 2024. - Conste que a partir del 07 de mayo del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles al escrito de recurso de APELACIÓN, presentado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, contra el auto de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se ordenó mantener en secretaria el proceso hasta que cese la intervención de la entidad ejecutada. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 326 y 110 de C.G.P.

El término vence el 08 de mayo del año en curso, a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:
Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria

Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1723956e621d0cb7d9c7cf895eb51853479e72692877c40adb9caaa670f6cf1f**

Documento generado en 03/05/2024 07:45:36 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>